

modificación ordenanzas fiscales.

de Régimen Local.

a propuesta de la Comisión de Hacienda, se acuerda, sean modificadas las Ordenanzas Fiscales que a continuación se indican; que habrán de regir a partir del ejercicio de mil novecientos sesenta y ocho:

- Tasa sobre licencias de obras.
- Tasa sobre limpieza de cuequias.
- Tasa sobre servicios cementerio.

Arbitrio sobre Plus-Valía y tabla de Valoraciones para el trienio mil novecientos sesenta y ocho, mil novecientos setenta.

Arbitrio no fiscal sobre Solares sin cercar.

y no siendo otro el objeto de la sesión, se levanta la misma a indicación de la Presidencia, siendo las veinticuatro horas, firmando la presente Acta todos los asistentes, juntamente conmigo, el infrascrito Secretario que certifico.

*[A large section of the page is filled with numerous handwritten signatures and scribbles, many of which are crossed out with diagonal lines. Some legible names include 'Gómez Molino', 'San Vidal', and 'Cervera'. The signatures are written in dark ink on lined paper.]*

En Comella y siendo las veintidos horas del día quince de Septiembre de mil novecientos sesenta y siete, se han reunido en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial los Señores componentes de la Corporación Municipal Señores Benito de Alcalde Don Amador Costillo,



Don Fructo Moné, Don Fernando Jimenez y Don Constantino Pérez, y los Señores Concejales Don Saturnino Pérez, Don Carlos Lupant, Don Salvador Rovira, Don Manuel Muñiquet, Don Manuel Balboa, Don Juan Fló, Don Francisco Gómez, Don Juan Vidal y Don Juan Margonet, y el Señor Intendente Municipal Don Juan Antonio Blands, al objeto de celebrar sesión Extraordinaria de primera convocatoria, bajo la presidencia del Señor Alcalde Accidental Don Marcelo Henrich.

Por Secretaría dióse lectura del Acta de la sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad.

Visto el Dictamen de la Comisión de Cultura y Deportes, se acuerda proceder a la contratación por subasta de la concesión de la explotación de extracción de áridos de la finca municipal de la Loma Riera, a cuyo fin serán estudiadas por los Servicios Públicos Municipales las condiciones que han de regular dicha concesión.

Visto el Dictamen de la Comisión de Obras y Urbanismo, se acuerda:

Primero: Aprobar inicialmente el proyecto de ordenación de la manzana situada en el núcleo primero del Polígono de San Ildefonso, limitada por la Avenida San Ildefonso, calle República Argentina, calle Masen Andreu, y Avenida de la línea eléctrica.

Segundo: Que sea expuesto dicho proyecto al público por el plazo de un mes, a los efectos prevenidos en el artículo treinta y dos de la vigente Ley de doce de Mayo de mil novecientos catorce y seis.

Visto el proyecto de cubrimiento parcial

Extracción de áridos de la Loma Riera.

Aprobar inicialmente el proyecto de ordenación de manzana en el Núcleo I del Polígono San Ildefonso



Aproban proyecto de la Pluvial del Pont de la Uola desde la calle Do  
cobertura Pluvial res Alameda, en una longitud de ciento ochenta y ocho  
Pont de la Uola. metros, por un presupuesto de seiscientos cuarenta y  
dos mil doscientas ocho pesetas, redactado por el Jefe  
Municipal, sea el mismo aprobado en prin-  
pio y sometido a la exposicion publica reglamentaria.

Y no siendo otro el objeto de la sesion,  
se levanta la misma a indicacion de la Presidencia,  
siendo los veinticuatro horas, firmando la presente Ac-  
ta todos los asistentes, juntamente conmigo, el suscri-  
pto Secretario que Certifico.

*[Handwritten signatures and scribbles, including names like 'Margarit', 'Escobar', and 'Garcia']*

En Comella y siendo los veintidos ho-  
ras del dia diecinueve de Septiembre de mil novecientos  
sesenta y siete, se han reunido en el Salon de Sesiones  
de esta Casa Consistorial los Señores componentes de  
la Corporacion municipal Señores Perientes de Alcalde  
Don Marcelo Henrich, Don Cuador Castello, Don In-  
drio Urie, Don Fernando Jimenez y Don Constantino Piz  
y los Concejales Señores Saturnino Piz, Don Salvador Ro-  
ria, Don Manuel Miñquet, Don Manuel Balboa, Don  
Juan Flo, Don Francisco Gomez, Don Juan Vidal, Don  
Juan Margarit y Don Pedro Bacha, y el Señor Inter-  
ventor Don Juan Antonio Blanch, al objeto de celebrar